

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 31** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023, de la Viceconsejería de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios P. A. 4/2023 “Centro de orientación sociolaboral dirigido a personas con trastorno por consumo de sustancias en tratamiento en la Red Asistencial de Adicciones” a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios por tramitación ordinaria.*

I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q2801221L.
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 280.
 - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES30.
 - e) Teléfono: 914 265 385 y 914 265 643.
 - f) Correo electrónico: ccac@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante” donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito: www.madrid.org/contratospublicos
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública-Organismo regional. Principal actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

II. Objeto y descripción

5. Códigos CPV: 85312510-7 – Servicios de rehabilitación profesional.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: P. A. 4/2023 (A/SER-009001/2023).
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: El objeto del contrato consiste en la gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral para facilitar la atención sociolaboral a personas con trastorno por consumo de sustancias en tratamiento en los centros de la Red Asistencial de Comunidad de Madrid, que están en situación de desempleo.
El objetivo del Centro de Orientación Sociolaboral es posibilitar a las personas con problemas de adicción el acceso al mercado laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo, a través de la orientación y el acompañamiento, la intermediación, el asesoramiento, y la formación y capacitación profesional.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Presupuesto base de licitación
 - Base imponible: 1.235.880,00 euros.
 - IVA: 10 % IVA (123.588,00 euros).
 - Importe total con IVA: 1.359.468,00 euros.
8. Valor estimado del contrato:
 - Valor estimado: 2.935.215,00 euros.
9. Admisión de Variantes: No.
10. Duración del contrato: 24 meses. Plazo incluida prórroga: 48 meses.

III. Condiciones de participación y procedimiento**11. Condiciones de participación:****a) Requisitos de los operadores económicos:**

- a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la Ley 9/2017, cláusula 1.7 del PCAP.
- a.2) Solvencia técnica o profesional: Artículo 90 de la Ley 9/2017, cláusula 1.7 del PCAP.

b) Otros requisitos (Artículo 76.2 de la Ley 9/2017): Declaración responsable de:

- Relación nominal de todo el personal establecido como necesario para la ejecución de los servicios objeto del contrato en el apartado 7 del PPT, con indicación de su titulación homologada, formación específica y experiencia profesional.
- Cumplimiento de los recursos materiales específicos exigidos en el punto 7 del PPT.

Para mayor información consultar el punto 7 de la cláusula 1 del PCAP.

12. Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios de adjudicación.
- c) Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

13. Subasta electrónica: No.**14. Información sobre lotes: No procede.****15. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Cláusula 1.19 del PCAP.****16. Criterios de adjudicación:**

- a) Precio: 45 puntos.
- b) Evaluables de forma automática por fórmulas: 10 puntos.
- c) Criterios mediante juicios de valor: 45 puntos.

IV. Plazo y forma de presentación de ofertas

17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 14 de junio de 2023, a las 23:59 horas.

18. Fecha límite de solicitud de información adicional (artículo 138.3 de la LCSP): 2 de junio de 2023 a las 23:59 horas.

19. En procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
 - 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud.
 - 2. Dirección: Paseo de la Castellana, número 280.
 - 3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - 4. Descripción: Criterios de adjudicación dependientes de Juicios de valor (sobre 2).

Fecha y hora: 20 de junio de 2023, a las 10:00 horas.

Personas autorizadas para asistir a dicha apertura: Acto público – Asistencia por Teams

5. Descripción: Proposiciones económicas y otros criterios evaluables de forma automática (sobre 3).

— Fecha y hora: 22 de junio de 2023, a las 10:00 horas.

— Personas autorizadas para asistir a dicha apertura: Acto público – Asistencia por Teams.

20. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

21. Medios electrónicos:

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria.

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: Licit@, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la comunidad de Madrid. El enlace de acceso es: https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

V. Información complementaria

22. Información sobre Fondos de la Unión europea: No.
23. Procedimiento de recurso:
 - a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
 - b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
 - c) Dirección: Plaza Chamberí, número 8. 28010 Madrid.
 - d) Plazo: 15 días hábiles, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.
24. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.
25. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de mayo de 2023.
26. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

Madrid, a 22 de mayo de 2023.—El Viceconsejero de Gestión Económica, P. D., el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia (Resolución 423/2018, de 24 de julio), Pedro Irigoyen Barja.

(01/8.912/23)

